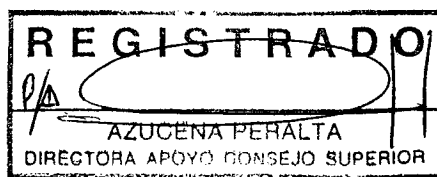




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s 2734, 2735, 2736, 2737 y 2738/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

"2013 – Año del 60° Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

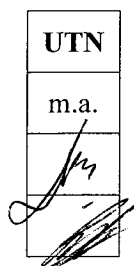


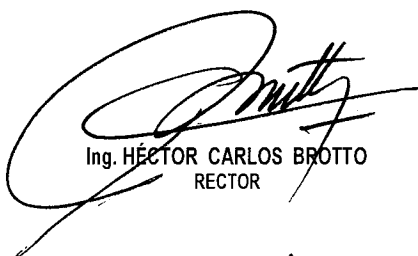
ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 55/2013

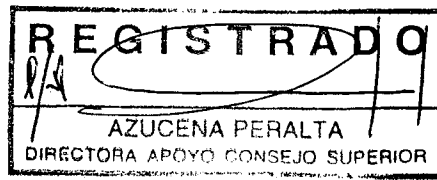



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION Nº 55/2013

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

ROSA, Pedro	Área Integradora	1 DS
D.N.I. Nº 14.728.301	Tecnología de la Construcción	
Legajo UTN Nº 56350	Ingeniería Civil	
STEFANINI, Sebastián	Área Tecnología de la Construcción y Conducción de Obras	1 DS
D.N.I. Nº 22.592.624	Cimentaciones	
Legajo UTN Nº 35200	Ingeniería Civil	
HODES, Marcelo	Área Máquinas Eléctricas	1 DS
D.N.I. Nº 17.632.016	Máquinas Eléctricas II	
Legajo UTN Nº 41486	Ingeniería Eléctrica	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

WULF, Roberto

D.N.I. N° 12.702.430

Legajo UTN N° 24276



Área Maquinas Eléctricas

Maquinas Eléctricas I

Ingeniería Eléctrica

1 DS

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA

IRIGARAY, José María

D.N.I. N° 12.085.530

Legajo UTN N° 39160

Área Integradora

Ingeniería Civil I

Ingeniería Civil

1 DS
